



AJUNTAMENT DE SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA

C/ Major, 14 - Tel. 93 848 00 82 - CP 08461 - CIF P-0820600-E - E-mail: ajuntament@santestevdepalautordera.cat

Ana Mochales Collado, secretaria interventora del Ayuntamiento de Sant Esteve de Palautordera,

Certifico, que la junta de gobierno local en la sesión del 3 de mayo de 2023 tomó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente:

"Propuesta de aprobación de las Bases para el otorgamiento de ayudas a centros educativos de 0 a 3 años de Sant Esteve de Palautordera y Convocatoria

Propuesta de alcaldía

Vista la provisión que pose de manifiesto la necesidad de dar unas ayudas en los centros educativos de 0 a 3 años atendida la situación de crisis sanitaria sufrida.

Dado que existe partida presupuestaria habilitada para el otorgamiento de estas ayudas por un importe de 6.850 euros, 09.32300.48000.

Por todo el expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar las bases para el otorgamiento de ayudas en centros educativos de 0 a 3 años de Sant Esteve de Palautordera.

SEGUNDO. - Aprobar la convocatoria para la concesión de dichos ayudas, abriendo un periodo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el 8 de mayo de 2023 (incluido).

TERCERO. Aprobar el gasto de como máximo 6.850 euros a cargo de la aplicación presupuestaria 09.32300.48000.

QUART. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica municipal y en la web por mayor difusión..

Visto y aprobado

la secretaria interventora
Ana Mochales Collado

Documento firmado electrónicamente a la fecha de su firma.

